

Correo Argentino			CÓDIGO DE CLIENTE		
A.R. - CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		N° A.R. (Troquel T&T)		DESTINATARIO	
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3				LEANDRO RODOLFO GARAT	
DOMICILIO				DOMICILIO	
Crisóstomo Álvarez 535, 4° Piso				GRAL M BELGRANO 590	
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
4000	San Miguel de Tucumán	Tucumán	X5980AQL	Oliva	Córdoba
RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO					
FECHA		FIRMA DEL DESTINATARIO			
HORA					
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO					
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJÓ		SELLO OFICINA DESTINO			

Correo Argentino			CD 38016513 7 Correo Argentino DOCUMENTO DE ETIQUETA T&T		
CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE			DESTINATARIO		
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3			LEANDRO RODOLFO GARAT		
DOMICILIO			DOMICILIO		
Crisóstomo Álvarez 535, 4° Piso			GRAL M BELGRANO 590		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
4000	San Miguel de Tucumán	Tucumán	X5980AQL	Oliva	Córdoba

AUTOS: POLZONI GUSTAVO MARTIN c/ PLAZA MOTOS S.A. s/ COBRO DE PESOS.

EXPTE N°: 1832/21-II

"San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. A la presentación del letrado Daniel Muro Atento a lo solicitado y constancias del presente proceso dispongo librar nueva cédula Ley 22.172, a tenor de lo ordenado el 03/09/2025, cuya expedición se realizará en soporte papel, conforme a lo requerido. " / "San Miguel de Tucumán, octubre de 2025. A la presentación del letrado MURO, DANIEL ALEJANDRO: Atento a lo solicitado, LIBRAR NUEVA CEDULA LEY 22.172 de igual tenor a la confeccionada el 03/09/2025, con inserción del código QR" / "San Miguel de Tucumán, 03 de septiembre de 2025. A la presentación del letrado Daniel Muro 1) Se agrega y se tiene presente el Poder General para juicios acompañado. 2) De la extensión de responsabilidad articulada por la actora, dispongo correr traslado al tercero, LEANDRO RODOLFO GARAT, DNI 24.490.161, con domicilio real en calle Belgrano 590 de la localidad de Oliva, provincia de Córdoba, por el término de SEIS DIAS, art. 33 CPL y 155 del CPCyC. LIBRAR CEDULA LEY 22.172 autorizando para su diligenciamiento al letrado DANIEL ALEJANDRO MURO MP 7603 y/o quien el mismo designe a tales efectos. 3) A todo evento, y a fin de evitar dilaciones, autorizo en este acto a la notificación del presente, mediante Carta Documento, con la inserción de un Código QR, en caso de ser necesario, autorizando para su diligenciamiento al letrado DANIEL ALEJANDRO MURO MP 7603 y/o quien el mismo designe a tales efectos." Fdo: Horacio Rey, Juez titular del Juzgado del Trabajo de la IXª Nominación. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Se adjuntan copias en 46 hojas mediante Código QR.



MARIA FERNANDA CHAVARRIA
SECRETARIA JUDICIAL - COORDINADORA
GEAT N° 3



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/8396c3b0-1d54-11f1-862a-fb12d94455bb>

CD 38016513 7



CD 38016513 7

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
MENSAJERIA

27 JUL. 2026

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Us. 13.00

Correo Argentino
REPUBLICA ARGENTINA

\$23.900,00
NCD

19/06/2026

T0000 TUCUMAN

2523071971700261137580012

25/06/22

26/06/22

Correo Argentino

MOTIVO

CN 15

DIRECCION INSUFICIENTE (Adresse insuffisante)	
DIRECCION INEXISTENTE (Adresse inexistente)	
RECHAZADO (Refusé)	
DESCONOCIDO (Inconnu)	
SE MUDO (Déménagé)	
OTROS MOTIVOS (Autre):	
DIRECCION INACCESIBLE (Adresse inaccessible)	
PLAZO VENCIDO, NO RECLAMADO (Non réclamé)	
CERRADO / AUSENTE (Adresse insuffisante)	
FALECIO (Décédé)	

DEVOLUCION (RETOUR)

FECHA

HORA

LEGADO

REPARTO N°

FIRMA Y ASISTENCIA DEL DESTINATARIO

LEGADO

25/06/22